OTROSI ACLARATORIO A LA MODIFICACIÓN No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1468 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACION DE ACCION COMUNAL IDPAC

En virtud de la solicitud remitida mediante memorando No. 20231000171453 del 30 de mayo de 2023, por ALFY ROSAS SANCHEZ en su calidad de Supervisor (a) del Contrato, mediante el cualsolicita un aclaratorio a la modificación No. 2 de fecha 21 de Diciembre de 2022, realizada en base al acta No. 2 del Comité Técnico de fecha 21 de noviembre de 2022, en lo referente a la Cláusula 2.2 de los estudios previos literal A.

Se procede a efectuar modificación a los estudios previos del convenio interadministrativo No. 1468de 2022 en los siguientes términos:

Cláusula 2.2 de los estudios previos literal A, indicando que los elementos que componenlos kits para las cinco iniciativas juveniles religiosas estarán compuestos por: 1 batería acústica, 1 guitarra eléctrica, 1 Bajo Eléctrico, 1 teclado eléctrico, 1 dúo de micrófonos inalámbricos y 1 guitarra Electroacústica.

Lo anterior en razón a que por un error en la transcripción no se incluyeron todos los elementos que componen e integran el kit de los instrumentos musicales de dichas iniciativas.

Las demás disposiciones del Convenio 1468 de 2022 que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.